

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, se deberán promover las acciones conforme a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Función del Comité de Contraloría Social

Es la organización social constituida por las/los beneficiarios/as de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las acciones comprometidas en dichos Programas, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y redención de los recursos asignados.



PRODEP

Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

Objetivo

Contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.

Población objetivo:

- Para el tipo superior son los PTC y CA adscritos en cualquiera de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

El PRODEP cuenta con las siguientes convocatorias:

- Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad.
- Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PRODEP.
- Apoyo a la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo.
- Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, gastos de publicación y apoyos

